PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

CONTRATO Nº 026/14

CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU – PODER JUDICIAL Y EL SEÑOR JOSE LUIS CARRILLO

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA, con C.I.Nº 667.594,** denominada en adelante **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el **Sr. JOSE LUIS CARRILLO, con C.I.Nº 2.237.441,** propietario de la **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8**, domiciliada en 14 de mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISION DE BIENES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **el Contratante** y **el Proveedor**, en relación al **PAC Nº: 275.070**, para **la "Adquisición de PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 51 de fecha 06 de junio del año 2.014, y la Resolución Nº 59, del 27 de junio del 2.014, y que será proveído por el Proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
(g) Programa de Suministros
(h) Lista de Precios suministrados por el proveedor
(i) Las Especificaciones Técnicas
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Ano	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	7	0	0	330	30	1	5	56.140.320
2014	2	7	0	0	340	30	1	5	40.566.850

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones(PAC) con el **ID Nº 275.070.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14**, convocado por la Circunscripción Judicial Caaguazú, según resolución N° 14, del 24 de marzo del 2.014. La adjudicación fué realizada por Resolución Nº 51, de fecha 06 de junio del año 2.014, y la Resolución Nº 59 , del 27 de junio del 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Hoja tamaño oficio con criterios de sustentabilidad	Color blanco o blancura natural de 75g/m2.-Med. 216x330mm. **Papel de fibra virgen vegetal reforestada** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. A fin de verificar esta característica el oferente deberá presentar la certificación FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.	UNIDAD	RESMA DE 500 HOJAS	700.000	Report	Brasil	39	27.300.000
2	Papel Bobina P/ Fax	Papel térmico para fax, de alta sensibilidad. En rollos blanco, p/unidad, apto p/ maquina cuya especificación medida 216 mmx30m.	UNIDAD	POR ROLLO	1.320	Termac	Español	5.400	7.128.000
4	Hoja tamaño carta con criterios de sustentabilidad	Color Blanco o blancura natural de 75g/m2.-Med. 216x279mm. **Papel de fibra virgen vegetal reforestada** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. A fin de verificar esta característica el oferente deberá presentar la certificación FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.	UNIDAD	RESMA DE 500 HOJAS	20.000	Report	Brasil	32	640.000
5	Hoja tamaño A4 con criterios de sustentabilidad	Color blanco o blancura natural de 75g/m2.-Med. 210x297mm. Papel de fibra virgen vegetal reforestada. El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. A fin de verificar esta característica el oferente deberá presentar la certificación FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.	UNIDAD	RESMA DE 500 HOJAS	25.500	Report	Brasil	35	892.500
7	PAPEL MADERA	Medida: 81 x 116, de 75 gramos. p/ unidad. Separados en fajos de 50 unidades.	UNIDAD	POR UNIDAD	1.500	Irani	Chino	720	1.080.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO ARATO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

CONTRATO Nº 026/14

8	Servilletas de Papel	Color blanco, p/ paquetes de 100 unidades; medida aproximada a partir 20 x 20 cms. De mayor calidad y gran absorción. p/ paquetes	UNIDAD	POR PAQUETE	500	Drinks	Chino	1.140	570.000
9	Bloc de Nota adhesiva chica	Hoja engomada, medida 40x50 mm p/unidad, color amarillo	UNIDAD	POR UNIDAD	500	Eagle	Chino	620	310.000
10	Bloc Nota adhesiva grande	Hoja engomada, medida 125x75mm p/unidad, color amarillo	UNIDAD	POR UNIDAD	2.000	Eagle	Chino	2.330	4.660.000
11	Sobre papel madera grande	En color marrón, tamaño 30X40 cms.; por unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	7.000	Avón	Nacional	500	3.500.000
12	Cartulinas de colores	En color rojo. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
13	Cartulinas de colores	En color azul oscuro. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
14	Cartulinas de colores	En color verde oscuro. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
15	Cartulinas de colores	En color celeste oscuro. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
16	Cartulinas de colores	En color fucsia. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
17	Cartulinas de colores	En color blanco. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
18	Cartulinas de colores	En color naranja. Medida aproximada: 57 x 40 cms. p/unidad.	UNIDAD	POR PLANCHA	125	Avón	Nacional	790	98.750
19	Sobre en papel manila mediano	En papel madera., color marrón. Medida 24 x 34 cms.	UNIDAD	POR UNIDAD	2.500	Avón	Nacional	320	800.000
20	Sobre blanco tamaño especial	En cartulina de hilo. Medida aproximada: 18,5 x 13,5 cms.- Solapa: tripo triangulo invertido de aproximadamente de 9 cms. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	1.000	Avón	Nacional	133	133.000
22	Papel Crepe	Papel crepe, color blanco. Resistente a decoloración y rotura. Con 70% de estiramiento. Gramaje a partir de 30 gramos. En rollos embolsados individualmente.	UNIDAD	POR UNIDAD	30	Luxor	Nacional	800	24.000
23	Papel Crepe	Papel crepe, color rojo. Resistente a decoloración y rotura. Con 70% de estiramiento. Gramaje a partir de 30 gramos. En rollos embolsados individualmente.	UNIDAD	POR UNIDAD	30	Luxor	Nacional	800	24.000
24	Papel Crepe	Papel crepe, color azul. Resistente a decoloración y rotura. Con 70% de estiramiento. Gramaje a partir de 30 gramos. En rollos embolsados individualmente.	UNIDAD	POR UNIDAD	30	Luxor	Nacional	800	24.000
25	Banderitas autoadhesivas	Separadores en color flúor de 5 colores en cada paquetito; 25 piezas en cada paquetito.	UNIDAD	POR UNIDAD	400	Notes	Chino	3.495	1.398.000
26	Sobre tamaño oficio	Sobre color blanco en sobre tamaño oficio americano. Presentación 250 unidades en cada caja.	UNIDAD	POR UNIDAD	1.000	Avón	Nacional	135	135.000
29	Papel de contac	Transparente en rollos individuales de 10 m. Medida: 45 cms.; x 10 cms. p/rollo	UNIDAD	POR ROLLO	100	Geminis	Chino	19.000	1.900.000
30	Papel Celofán	En color rojo, sin diseño, transparente, resistente. En rollos embalados individualmente. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	18	Pervel	Chino	1.115	20.070
31	Papel Celofán	En color verde, sin diseño, transparente, resistente en rollos embalados individualmente/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	18	Pervel	Chino	1.115	20.070
32	Papel Celofán	En color azul, sin diseño, transparente, resistente. En rollos embalados individualmente/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	18	Pervel	Chino	1.115	20.070
33	Papel Celofán	Tranparente en colores amarillo, en rollos embalados individualmente. Sin diseño	UNIDAD	POR UNIDAD	18	Pervel	Chino	1.115	20.070
34	Cartulinas	Grande, color naranja flúor p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	50	Avón	Nacional	1.850	92.500
35	Cartulinas	Grande, color verde flúor p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	50	Avón	Nacional	1.850	92.500
36	Cartulinas	Grande, color amarillo flúor p/ unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	50	Avón	Nacional	1.850	92.500
37	Cartulinas	Grande, color fucsia flúor p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	50	Avón	Nacional	1.850	92.500
38	Papel Carbónico	Tamaño oficio, color negro. En cajas individuales conteniendo 100 unidades.	UNIDAD	POR UNIDAD	2000	Sayling Bear	Chino	128	256.000
39	Cartulina Triplex	En color blanco. Gramaje: 300 gramos. Medida: 81 x 116 cms.	UNIDAD	POR UNIDAD	450	[illegible]	Chino	2.665	1.199.250

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO MATTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

CONTRATO Nº 026 /14

40	Papel ilustración	En color blanco. Gramaje: 200 gramos. t/oficio/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	1.920	APP	Chino	1.362	2.615.040
41	Cartulina	De hilo en tamaño. 70X100. de 180 gramos	UNIDAD	POR UNIDAD	150	Riocell	Brasil	1.540	231.000
42	Cartulina	Cartulinas de hilo en tamaño oficio, color blanco, Formato 216 mm x 330 mm., hojas de 180 gramos. Separados en paquetes de 25 hojas en cada paquete	UNIDAD	POR UNIDAD	1.000	Riocell	Brasil	179	179.000
43	Carga p/ presilladora	Graps p/ presilladora p/ cajitas de 1000 piezas, Nº 24/6	UNIDAD	POR UNIDAD	300	369	Chino	680	204.000
44	Bolígrafo Negro	Con Orificio de Ventilación en el Medio y en la Tapa, color Negro por Unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	2.200	Bic	Brasil	895	1.969.000
45	Bolígrafo Rojo	Con Orificio de Ventilación en el Medio y en la Tapa, color Rojo por Unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Bic	Brasil	900	90.000
46	Bolígrafo Azul	Con Orificio de Ventilación en el Medio y en la Tapa, color Azul por Unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	1.000	Bic	Brasil	895	895.000
47	Biblioratto lomo ancho	Lomo ancho, standard, tamaño oficio en color negro. Tapas rígidas e interior forrado, dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico, con etiqueta identificadora en el lomo p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	1.000	Kuatia	Nacional	5.280	5.280.000
48	Cinta Adhesiva Fina	Grande por Unidad. De 12mm	UNIDAD	POR UNIDAD	150	AB	Nacional	440	66.000
49	Cinta embalaje transparente	Grande por Unidad. De 12mm	UNIDAD	POR UNIDAD	510	DE	Nacional	1.500	765.000
50	Borrador de goma Bicolor	Goma de borrar bicolor para tinta y lápiz p/unidad, tamaño mediano	UNIDAD	POR UNIDAD	200	Pelikan	México	480	96.000
51	Almohadilla para sello	Para sello Nº 04, de plástico, con tinta recargable de color azul. Med. Aprox. 18 x 12 cms. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	10	Japam	Brasil	15.500	155.000
52	Libro Índice de 200 h.	Tamaño oficio, con abecedario, encuadernado en tapa dura y cocido a hilo forrado en papel crepel negro. Gramaje de las hojas a partir de 75 gramos.- p/unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Impresol	Nacional	22.490	2.249.000
53	Marcadores Finos negros	Color Negro. Punta fina p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	110	Géminis	Nacional	665	73.150
54	Marcadores finos azules	Color Azul. Punta fina p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	150	Géminis	Nacional	665	99.750
55	Marcadores gruesos negros	Pincel marcador permanente con punta gruesa de secado rápido. Composición: alcohol, colorantes e resina sintética. Con fecha de validez impreso por el mismo. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Sabonis	Chino	1.250	125.000
56	Marcadores gruesos azules	Pincel marcador permanente con punta gruesa de secado rápido. Composición: alcohol, colorantes e resina sintética. Con fecha de validez impreso por el mismo. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	150	Sabonis	Chino	1.250	187.500
58	Tinta para sello	Tinta para sellos en color negro. En frascos de 28 ml. Compos. Resina Termoplásticas, tinta a base de agua, colorantes y aditivos	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Flower	Chino	1.650	165.000
60	Presilladora Mediana	Presilladora de metal en tamaño Mediano de metal con capacidad de presillar hasta 25 hojas por Unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	50	Stapler	Chino	6.600	330.000
61	Cuaderno 100 hojas	Cuaderno chico de 100 hojas tapa dura, forrado. De 1 raya p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	150	Genera-ción	Nacional	3.145	471.750
62	DVD Grabables	De 4,7 GB., 16X, 2 hrs. p/ unidad. Con estuche individual de doble capa, resistente a rayones. p/ unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	20	Ridata	Chino	5.750	115.000
63	CD. No regrabable	CD-R. 700 MB. 80 minutos. En estuches individuales. p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	200	Digiclone	Chino	1.290	258.000
66	Carpetas archivadoras Plastificadas	Archivado tapa plastificada, tamaño oficio colores vivos, con herraje de metal resistente, p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	1.500	Kuatia	Nacional	740	1.110.000
68	Tinta para impresora HP negro 3420	Tinta para Impresora HP. Color Negro 3420. (Original, no compatible, no genérico) con plazo de validez impreso por la caja. Por unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	3	HP	USA	104.950	314.850
71	Tóner para impresora	Original, para Impresora Laser Jet HP 1320, Q5949A, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses por unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	16	HP	USA	379.500	6.072.000
73	Tóner para impresora	Tóner para Impresora: Lexmark E360dn. Código: E 360H11. Color negro, alto rendimiento, para 9000 copias. Para Impresora Lexmark. No re manufacturado, no recargado, no compatible. Original y con garantía de 6	UNIDAD	POR UNIDAD	8	Lexmark	USA	1.157.000	9.256.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

		(seis) meses.							
74	Marcador fosforescente o resaltadores punta gruesa	Resaltadores de texto en colores naranja, verde flúor y amarillo p/ unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	200	Sabonis	Chino	1.050	210.000
77	Cinta adhesiva doble cara	Cinta adhesiva doble cara, de 19 mm x 30 mm. p/ unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	20	Polo	Nacional	6.050	121.000
80	Libro índice de 100 hojas	Tamaño oficio, con abecedario, encuadernado en tapa dura y cocido a hilo forrado en papel crepe negro, Gramaje de las hojas a partir de 75 gramos - p/unidad.	UNIDAD	POR UNIDAD	115	Impresol	Nacional	15.490	1.781.350
81	Libro de acta de 100 hojas	Tamaño oficio, foliado, encuadernado en tapa dura y cocido a hilo forrado en papel crepe negro, Gramaje de las hojas a partir de 75 gramos - p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Impresol	Nacional	11.590	1.159.000
82	Libro de acta de 400 hojas	Tamaño oficio, foliado, encuadernado en tapa dura y cocido a hilo forrado en papel crepe negro, Gramaje de las hojas a partir de 75 gramos.- p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	10	Impresol	Nacional	33.900	339.000
83	Libro de acta de 200 hojas	Tamaño oficio, foliado, encuadernado en tapa dura y cocido a hilo forrado en papel crepe negro, Gramaje de las hojas a partir de 75 gramos - p/unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	100	Impresol	Nacional	18495	1.849.500
85	Tóner para impresora	Cartucho de impresión p/ impresora Ricoh SP 3400 HA Monocromático. Original. No genérico, no compatible. p/ unidad	UNIDAD	POR UNIDAD	4	Ricoh	USA	1.190.000	4.760.000
TOTAL									**96.707.170**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 96.707.170 (noventa y seis millones, setecientos siete mil, ciento setenta).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = Po \times \frac{C1}{C0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y Niñez y Adolescencia

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Circunscripción Judicial Caaguazú, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 5.142/2014 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0655, de fecha 7 de marzo de 2014, Rubro 330 y 340, y será efectuado por la Circunscripción Judicial Caaguazú, vía Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizara en moneda nacional dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente, conforme al Plan de Caja y a los fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

La Circunscripción Judicial Caaguazú iniciará los procedimientos de pago una vez que el Proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes y/o servicios, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura y aprobación previa de la Contratante. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional será la moneda del contrato.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de Niñez y Adolescencia

de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El PROVEEDOR deberá presentar en la sede del CONTRATANTE, el recibo de dinero por el o los montos acreditados en la cuenta corriente bancaria declarada, contando con 48 horas a partir de la recepción de la notificación de la Sección Tesorería. Una vez presentado el recibo de dinero podrá retirar copia de la Nota de Crédito y sus comprobantes de retención correspondientes.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tuyutí y Serafina Dávalos, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.

El plazo para las entregas podrá prorrogarse por casos fortuitos y de fuerza mayor, en cuyo caso es obligación del Proveedor mantener en vigencia la póliza de garantía en forma inalterable.

Los plazos para la entrega podrán ser prorrogados por la contratante a solicitud expresa y por escrito del PROVEEDOR, cuando menos **5 (cinco) días** antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

NO se aceptará entrega parcial de los bienes. El plazo de entrega es de **30 (treinta) días** calendario a partir de la fecha de firma del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: La Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial Caaguazú.
La Circunscripción Judicial Caaguazú, designará un Fiscal del Contrato, que tendrán a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participara de las inspecciones y pruebas que correspondan.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia de esta garantía será de 60 (sesenta) días posteriores a la fecha del plazo establecido para la entrega total de los bienes adjudicados.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. Una vez alcanzado ese máximo el CONTRATANTE podrá considerar la rescisión del contrato por incumplimiento del PROVEEDOR La multa se aplicara solo por los bienes que se encuentran en demora.

El resultante de las multas podrán ser aplicadas de la siguiente forma:

Pecuniaria: esta deberá ser depositada en la Cuenta del Banco Central del Paraguay y/o Corte Suprema de Justicia.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO SANTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Sala de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 9 (nueve) páginas, numeradas progresivamente y en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay al día 17 del mes de julio y año 2.014.-

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Firmado por: _____ Contratante.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Firmado por: _____ Proveedor.